



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
SESIÓN ORDINARIA
SEDESYPH/CEPCI/Ordinaria-003/2020

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Estado de Campeche, siendo las 10:00 horas del día 15 de enero del año 2021, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública del Estado de Campeche (SEDESYPH) sita en Avenida Pedro Sainz de Baranda, sin número, por calle cincuenta y uno, Edificio Plaza del Mar, Colonia Centro, C.P. 24000; se reunieron los CC. Contador Público Jorge Salim Abraham Quijano, Secretario de Desarrollo Social y Humano y Presidente; Licenciado José Clemente Marrero Ortiz, Asesor y Secretario Ejecutivo; Licenciado Manuel Jesús Cardozo Huicab, Encargado de la Coordinación Administrativa y Primer Vocal en calidad de Miembro Propietario Temporal; Licenciado Arturo Alvarado Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia y Segundo Vocal en calidad de Miembro Propietario Temporal; y Licenciada Elisa Sandoval Ayala, Jefa de Departamento adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad y Tercer Vocal en calidad de Miembro Propietario Temporal; todos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEDESYPH (en adelante Comité de Ética de la SEDESYPH o CEPCI), mismos que fueron previa y personalmente convocados, con el objeto de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés** de la **Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública del Estado de Campeche** en el **ejercicio fiscal 2020**, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Pase de Lista de Asistencia y declaración de quorum legal.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Seguimiento a los acuerdos de la sesión ordinaria inmediata anterior.
- 5.- Presentación de los Informes del Tercer y Cuarto Trimestre de Delaciones recibidas, en proceso y/o resueltas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEDESYPH durante el ejercicio fiscal en curso.
- 6.- Presentación del Tercer y Cuarto Informe de Avance del Cumplimiento de Metas y Actividades del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para el Ejercicio Fiscal 2020.
- 7.- Presentación y, en su caso, modificación, ratificación y/o aprobación de los documentos siguientes:
 - a. Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEDESYPH,
 - b. Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública del Estado de Campeche.
 - c. Formato para interponer delaciones ante el Comité de Ética de la SEDESYPH.
 - d. Protocolo de Atención a Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SEDESYPH.
 - e. Indicadores de cumplimiento a los Código de Ética y de Conducta 2020.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
SESIÓN ORDINARIA
SEDESYPH/CEPCI/Ordinaria-003/2020

- 8.- Solicitud de aprobación para publicar en la página de internet la información relativa a este Comité de Ética de la SEDESYPH.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Acuerdos.
- 11.- Cierre del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Seguidamente se procedió a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEDESYPH del 2020.

I.- En atención al primer numeral del orden del día, el Contador Público Jorge Salim Abraham Quijano, en su carácter de Presidente del Comité de Ética de la SEDESYPH, dio la bienvenida y agradeció la asistencia del Secretario Ejecutivo y los Miembros Propietarios del CEPCI.

II.- Para el desahogo del orden del día, en uso de la palabra, el Licenciado José Clemente Marrero Ortiz, Secretario Ejecutivo, procedió al pase de **Lista de Asistencia**, misma que se adjunta a la presente acta como **"Anexo I"**, y verificó que se encontraban presentes todos los miembros propietarios temporales electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por lo que de conformidad con lo previsto en el punto 8 de los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (en adelante los Lineamientos Generales), **se declaró la existencia del quórum legal.**

III.- En atención al numeral tercero del orden del día, en uso de la palabra, el Licenciado José Clemente Marrero Ortiz, Secretario Ejecutivo del CEPCI, dio lectura al orden del día y lo sometió al escrutinio y votación de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEDESYPH, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos.

IV.- En relación al punto cuarto en el orden, sobre el seguimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI de la SEDESYPH del año 2020, se expone lo siguiente:

Núm. de acuerdo	Acuerdo	Responsable	Estatus
SEDESYPH/CEPCI-008/2020	Se instruyó el envío de la presente Acta y sus Anexos a la UEPCCI-CAM así como la publicación en el portal electrónico de la SEDESYPH.	Secretario Ejecutivo	Se reservó el envío de manera física, debido a las razones de salud pública respecto a la emergencia sanitaria aún vigente. Se ha instruido al personal digitalizar y publicar el Informe en el portal electrónico de la SEDESYPH.

V.-En seguimiento al numeral quinto del orden del día, el licenciado José Marrero Ortiz, Secretario Ejecutivo procedió a la lectura de los **Informes del Tercer y Cuarto Trimestre de Delaciones recibidas, en proceso y/o resueltas por el**



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEDESYPH en el ejercicio fiscal en curso, ante lo cual refiere que no se han recibido delaciones en los periodos que se reportan y, los cuales se tienen como presentados, mismos que se adjuntan a la presente acta como **"Anexo II"** y **"Anexo III"**, respectivamente.

VI.- En continuación a sexto punto en el orden del día, este Comité ha dado seguimiento a las condiciones de salud pública, respecto al periodo que se informa; lo cual entrevera las medidas implementadas para garantizar el derecho a la salud de las personas en el Estado, específicamente a los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, tomando en cuenta el *Acuerdo que emiten en conjunto la Secretaría de Salud y la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ambas de la Administración Pública del Estado de Campeche, mediante el cual se establecen los lineamientos de seguridad sanitaria que deberán implementarse para la reactivación laboral en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, a efecto de proteger el derecho a la salud de las y los servidores públicos, ante la nuevas condiciones generales originadas por la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19)*, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 20 de agosto del 2020, cuyo objeto trata sobre la reincorporación laboral en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, y en su punto TERCERO estableció que: *"la fecha de inicio para la reactivación laboral en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche será a partir del día 24 de agosto de 2020, manifestándose que el Estado se encuentra en semáforo color amarillo"*, así como en sus puntos QUINTO y SEXTO se regula el retorno a las labores de manera escalonada, ordenada y sujeto a las condiciones de evolución epidemiológica.

En ese tenor, debido al incremento en la variación de la incidencia de casos confirmados y activos por COVID-19, se debió ajustar las actividades del PAT, como se reflejan en el **Tercer y Cuarto Informe de Avance del Cumplimiento de Metas y Actividades del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en el Ejercicio Fiscal 2020**, cuyos periodos de reporte abarcan del **01 de julio hasta el 30 de septiembre del 2020**, así como del **01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2020**, y se tienen por presentados, mismos que se adjuntan a la presente acta como **"Anexo IV"** y **"Anexo V"**, respectivamente.

VII.- Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, en atención al numeral siete del orden del día, procedió a presentación de las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEDESYPH, debidamente actualizadas, documento que fue analizado, luego de realizar las precisiones respectivas, por lo cual, procedieron a su votación, resultando aprobada la ratificación de este documento, mismo que se adjunta a la presente acta como **"Anexo VI"**.

Respecto al Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública del Estado de Campeche, se procedió a su revisión y análisis, luego de constatar su actualización y realizar las precisiones pertinentes, procedieron a su votación, resultando aprobado este documento, mismo que se adjunta a la presente acta como **"Anexo VII"**.

Asimismo, se expuso el Formato para interponer delaciones ante el Comité de Ética de la SEDESYPH así como el Protocolo de Atención a Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SEDESYPH, los cuales fueron debidamente analizados, luego de realizar las



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
SESIÓN ORDINARIA
SEDESYPH/CEPCI/Ordinaria-003/2020

precisiones respectivas, procedieron a su votación, resultando aprobados estos documentos, mismo que se adjuntan a la presente acta como "Anexo VIII" y "Anexo IX", respectivamente.

Finalmente, sobre los Indicadores de cumplimiento a los Código de Ética y de Conducta 2020 fueron expuestos a los presentes, sin comentarios al respecto, procedieron a su votación y fueron aprobados por unanimidad de votos, mismos que se adjuntan a la presente acta como "Anexo X".

VIII.- En desahogo al octavo punto en el orden del día, con base en el numeral 6 de los Lineamientos Generales, se formula solicitud de aprobación para publicar esta Acta y su anexos en el orden que se mencionan, en la página de Internet de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. En ese sentido, los miembros presentes expresaron su anuencia para proceder a la publicación en el portal electrónico oficial de la SEDESYPH.

IX.- Asuntos Generales.

Es oportuno destacar que desde el día 12 de enero del 2021, el C.P. Jorge Salim Abraham Quijano, asumió la Titularidad de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública del Estado de Campeche, por lo que, conforme al apartado 4 de los Lineamientos Generales, tendrá el carácter de miembro propietario permanente y presidirá a este Comité de Ética.

A continuación, el Presidente señaló que la pandemia ha ocasionado un escenario que ha complicado el desarrollo de las actividades cotidianas, no obstante, en todo momento se priorizará el derecho a la salud de los servidores públicos, por lo cual, se insta a los integrantes de este Comité que implementen las medidas y acciones necesarias para lograr la correcta operatividad, siempre que se cubran las condiciones de sanidad que establecen las autoridades en la materia, para mitigar y evitar la dispersión del virus SARS-CoV2.

Con base en las opiniones o comentarios emitidos, así como los diversos planteamientos, revisiones y exposiciones, se determina precisar los siguientes:

X.- Acuerdos.

Núm. de acuerdo	Acuerdo	Responsable	Plazo
SEDESYPH/CEPCI-09/2020	Se declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés con fecha 15 de enero del 2021, atendiendo a las razones de diferimiento que se expresaron en la convocatoria.	CEPCI de la SEDESYPH.	Instantáneo.
SEDESYPH/CEPCI-010/2020	Se aprobó el orden del día, mismo que fue cabalmente desahogado en la presente sesión.	CEPCI de la SEDESYPH.	Instantáneo.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
SESIÓN ORDINARIA
SEDESYPH/CEPCI/Ordinaria-003/2020

Núm. de acuerdo	Acuerdo	Responsable	Plazo
SEDESYPH/CEPCI-011/2020	Se ratificaron y/o aprobaron los documentos revisados y analizados en el punto siete en el orden del día, para efecto de su publicación en los medios oficiales y/o electrónicos de la SEDESYPH.	Secretario Ejecutivo.	Inmediato.
SEDESYPH/CEPCI-012/2020	Se instruyó el envío de la presente Acta y sus Anexos a la UEEPCI-CAM así como la publicación en el portal electrónico de la SEDESYPH.	Secretario Ejecutivo.	Inmediato.

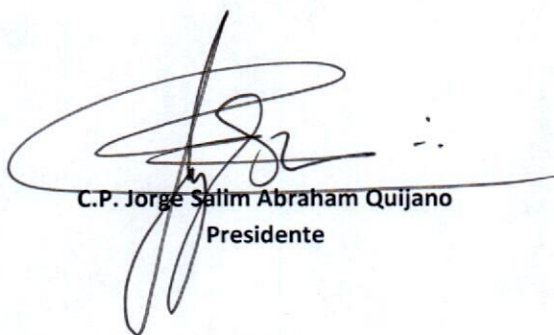
Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la SEDESYPH informa que se han agotado los temas del Orden del día y sólo corresponde la clausura de la Sesión, por lo que le solicita al Presidente del Comité de Ética de la SEDESYPH realice lo propio.

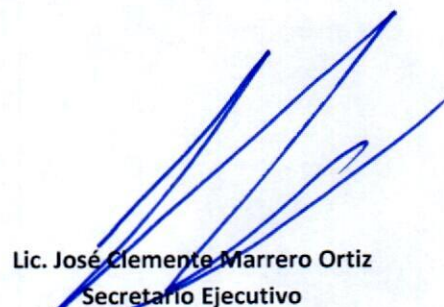
Cierre del Acta

Siendo las 11 horas con 50 minutos del día de su inicio, el Presidente, con el asentimiento de los asistentes, tiene por finalizados los trabajos de la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés** correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2020**.

Así mismo se instruyó al Secretario Ejecutivo redactar la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Firman al margen y al calce la presente Acta de Sesión Ordinaria los integrantes presentes, con la finalidad de dotarla de plena validez. En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintiuno. -----


C.P. Jorge Salim Abraham Quijano
Presidente



Lic. José Clemente Marrero Ortiz
Secretario Ejecutivo



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
SESIÓN ORDINARIA
SEDESYPH/CEPCI/Ordinaria-003/2020



Lic. Manuel Jesús Cardozo Hucab
Primer Vocal
Miembro Propietario Temporal



Lic. Arturo Alvarado Sánchez
Segundo Vocal
Miembro Propietario Temporal



Licda. Elisa Sandoval Ayala
Tercer Vocal
Miembro Propietario Temporal

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) 2020 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública del Estado de Campeche celebrada el día quince del mes de enero del año dos mil veintiuno.



ANEXO I

Lista de Asistencia de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SEDESYPH de la Administración Pública del Estado de Campeche del ejercicio fiscal 2020.

Integrantes	Calidad	Firma
C.P. Jorge Salim Abraham Quijano	Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con voz y voto.	
Lic. José Clemente Marrero Ortiz	Secretario Ejecutivo.	
Lic. Manuel Jesús Cardozo Huicab	Primer vocal en calidad de Miembro Propietario Temporal, con voz y voto.	
Lic. Arturo Alvarado Sánchez	Segundo vocal en calidad de Miembro Propietario Temporal, con voz y voto.	
Licda. Elisa Sandoval Ayala	Tercer vocal en calidad de Miembro Propietario Temporal, con voz y voto.	